

Madrid, 29 de julio de 2022

CEHAT reclama en Europa legislación específica y condiciones equitativas para las viviendas de uso turístico

- **La patronal se suma a la demanda del sector hotelero en la UE que ve fundamental una regulación europea para evitar problemas con residentes, proteger la calidad de vida, asegurar empleo e ingresos locales e incentivar la sostenibilidad de las empresas reguladas.**
- **CEHAT y HOTREC apuntan que es la única forma de proteger y beneficiar a los consumidores, a los residentes, a las comunidades locales y a todo el ecosistema turístico de la UE.**

HOTREC, la voz del sector alojativo en la Europa, ha publicado recientemente un **informe sobre los alquileres turísticos de corta duración** que pone de relieve la necesidad de establecer una regulación europea que exija una **legislación específica y condiciones equitativas a todos los servicios de alojamiento turístico**. La **Confederación Española de Alojamientos Turísticos (CEHAT)** apoya la solicitud del sector europeo y subraya el valor de este estudio que analiza cómo surgió y evolucionó el debate sobre la regulación y cómo abordar este fenómeno.

HOTREC abordó por primera vez el tema de las viviendas de uso turístico en 2014, en un análisis sobre lo que entonces se conocía como "economía colaborativa". La patronal europea recuerda que, en aquel entonces, se identificaron varios **riesgos relacionados con el crecimiento exponencial de estos alojamientos: la competencia desleal, la exposición de los consumidores a los riesgos de seguridad, los ingresos fiscales no declarados y, sobre todo, la creciente presión sobre el acceso de los residentes locales a una vivienda asequible**.

Ocho años después, CEHAT señala que el sector turístico está llegando a un momento crítico en el que desarrollar el marco regulador adecuado para las viviendas de corta duración, ya que *"estos riesgos son más relevantes que nunca"*.

Por ello, la Confederación se une a la demanda de HOTREC, señalando que establecer unas condiciones equitativas en todos los servicios de alojamiento turístico debe ser una prioridad, como **única forma de proteger y beneficiar a los consumidores, a los residentes, a las comunidades locales y al ecosistema turístico de la UE en general**.

"Nuestro informe ofrece recomendaciones claras sobre cómo un próximo reglamento de la UE podría establecer normas y medidas eficaces para apoyar el establecimiento de una igualdad de condiciones en el sector", señala **Ramón Estalella**, secretario de

CEHAT y presidente del grupo de trabajo de HOTREC sobre alquileres de corta duración. Estalella añade que *“una cosa es segura: cuando se trata de las viviendas de uso turístico, la igualdad de condiciones sólo puede lograrse otorgando a los alojamientos regulados más flexibilidad y menos carga normativa. No es aceptable que la llamada “oferta reglada”, que incluye campings, hoteles, casas rurales, apartoteles, hostales, etc., esté hiperregulada y conviviendo con otros métodos de alojamiento turístico que, en muchos lugares, están aún sin regular”*.

Por su parte, la directora general de HOTREC, **Marie Audren**, apunta que *“es un momento alentador para que el turismo y la hostelería europeos den la bienvenida a un reglamento de la UE que podría aportar soluciones comunes a los retos que plantean los servicios de alquiler a corto plazo en viviendas de uso turístico. La actualización de este conjunto de normas en consonancia con las necesidades de las partes interesadas, los destinos y los residentes es el primer paso para garantizar un entorno justo, transparente, competitivo y sostenible”*.

El estudio se puede descargar aquí: [Informe HOTREC sobre alquileres de corta duración.](#)

Sobre [CEHAT](#).

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.